

Ambato mayo 13, 2019

Señores

Accionistas de ESTACION ALEGRIA ESTALSA S.A.

Presente.

De mi consideración:

Pongo en su consideración el Informe de labores de la gerencia, realizado al periodo económico del año 2018.

El ejercicio económico del año 2018, fijo objetivos en la prestación de servicios de radiodifusión sonora y televisión abierta, la prestación de servicios a las empresas del sector publicitario y empresarial en general del país, en el área de diseño y ejecución de publicidad móvil y estática, difusión producto y servicios de los anunciantes publicitarios; producción, grabación y ensayos de audio y video que implica la producción, difusión, comercialización de un medio de comunicación, con cobertura nacional y todas sus actividades de producción, difusión, comercialización de espacios publicitarios, asesoría y planeamiento, no se cumplieron pese al esfuerzo ofrecido por la empresa, en el sentido de mantener y mejorar la calidad del servicio. Sería muy saludable mantener este comportamiento hasta lograr la recuperación de antiguos clientes y se logre el posicionamiento en el mercado. La idea de todos, es tener una apertura total para la fidelización y la captación de nuevos anunciantes, Actualmente los estamentos demuestran decisión y trabajo para superar la crisis que han afectado a todas las economías del mundo.

En relación a las decisiones gerenciales están enmarcadas en las disposiciones dictaminadas por la junta general de accionistas, el estatuto de la compañía y la Ley de Compañías, vigente.

En general está dispuesto para que el cumplimiento de las labores del personal sea efectivo y marche de conformidad con las funciones asignadas a cada uno, en lo que tiene que ver a sus obligaciones.

El criterio de la gerencia, es disponer que las remuneraciones estén acorde con los beneficios que contempla el Código de Trabajo y el Reglamento del Instituto de Seguridad Social, de modo que por una parte se exige un total cumplimiento de sus tareas y por otra, se concede los beneficios que la ley les asiste, por esta razón no existen inconvenientes que causen problemas laborales.

El efectivo en su especie y valor se efectúa con el depósito integro del dinero recibido, de conformidad a la norma técnica del control interno sobre el manejo del efectivo.

Oportunamente se cumple con las obligaciones tributarias establecidas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno vigente, respetando en todos sus aspectos y plazos, para de esta manera evitar tropiezos que causarían los atrasos, en este año se ha realizado la declaración del Impuesto a la Renta con retraso por la adquisición de un nuevo sistema contable.

Las erogaciones por tributos y contribuciones, se cumplen a tiempo; en este caso se encuentran el pago al Municipio y a la Superintendencia de Compañías.

El estado de situación financiera del año 2018 contiene la siguiente información.

ACTIVO	129,837.78
PASIVO	73,959.93
PATRIMONIO	55,877.85

En esta estructura se observa que el pasivo contiene valores que significan el 56.96% y el patrimonio el 43.04% del total de los valores invertidos

En relación al crecimiento del pasivo se debe aclarar la razón es que se adquirió un vehículo en el año anterior para servicio de la compañía a crédito y queda un saldo significativo por pagar.

A La utilidad del ejercicio de ejercicio \$ 8,673.93 se deduce el 15% trabajadores \$ 1,413.35 y el impuesto a la renta \$ 1,591.92 arroja una utilidad capitalizable de \$ 5,668.66 cantidad no muy significativa que obliga a realizar todo el esfuerzo necesario para mantener el mercado y los resultados positivos en los años venideros.

La contratación del Actuario permitió que un especialista realice las provisiones que anualmente se deben hacer para el personal en relación a la jubilación patronal y el desahucio facilitando el registro contable razonable.

Atentamente,



Ing. Wagner W. Romero Ch.

Gerente General

ESTACIÓN ALEGRIA ESTALSA S.A.